



Resolución Ministerial

Nº 034-2017-MIMP

Lima, 31 ENE. 2017

Vistos, el Oficio Nº 069-2017-JUS-CMAN/ST del Secretario Técnico de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional, la Nota Nº 21-2017-MIMP/DVMPV del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables y la Nota Nº 026-2017-MIMP/DGPDV de la Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 del Decreto Supremo Nº 011-2004-PCM y sus modificatorias, se conformó la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional – CMAN, adscrita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, el artículo 2 del citado Decreto Supremo, establece que la referida Comisión Multisectorial de Alto Nivel, está integrada, entre otros, por un representante del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES (actualmente Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP);

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 291-2013-MIMP, se designó al señor Carlos Martín Portugal Mendoza y Jorge Juan Preciado Velásquez, como representantes titular y alterno, respectivamente, de este Sector ante la mencionada Comisión Multisectorial de Alto Nivel;

Que, mediante Nota Nº 026-2017-MIMP/DGPDV la Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado solicita al Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables, la designación de los nuevos representantes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ante la citada Comisión Multisectorial de Alto Nivel;

Que, resulta necesario dar por concluidas las designaciones efectuadas mediante la Resolución Ministerial Nº 291-2013-MIMP y, a su vez, designar a los nuevos representantes del MIMP ante la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional;



Con las visaciones del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables, de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP y sus modificatorias; y el Decreto Supremo N° 011-2004-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

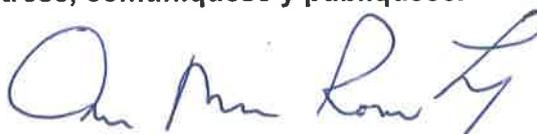
Artículo 1.- Dar por concluidas las designaciones de **CARLOS MARTÍN PORTUGAL MENDOZA** y **JORGE JUAN PRECIADO VELÁSQUEZ**, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, ante la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional – CMAN, creada mediante Decreto Supremo N° 011-2004-PCM, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar como representantes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ante la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional – CMAN, creada mediante Decreto Supremo N° 011-2004-PCM y sus modificatorias, a los siguientes funcionarios:

- El/La Director/a General de la Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado como representante titular; y,
- El/La Director/a II de la Dirección de Desplazados y Cultura de Paz como representante alterno/a.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional, así como a las personas y funcionarios referidos en los artículos precedentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
Ana María Romero-Lozada Lauezzari
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MIMP

